

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

A : **FERNANDO ORTEGA SAN MARTIN**
SUB DIRECTOR DE LA SUB DIRECCION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

De : **ORLANDO BENDEZU POMA**
SUB DIRECCION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Asunto : Reporte de seguimiento de la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación, correspondiente al año 2025.

Referencia : MEMORANDO MULTIPLE N° D000004-2026-CONCYTEC-PTE
MEMORANDO N° D000013-2026-CONCYTEC-DEGC

Fecha Elaboración : San Borja, 14 de Julio de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al asunto de la referencia, para informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- Reglamento que regula las Políticas Nacionales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 029-2018-PCM y sus modificatorias.
- Política Nacional para el Desarrollo de Ciencia, Tecnología e Innovación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2016-PCM.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado mediante Decreto Supremo N° 026-2014-PCM.
- Memorando N° D000013-2026-CONCYTEC-DEGC, de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, de fecha 12/01/2026.

II. ANÁLISIS

- 2.1. La Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (en adelante **Política**), aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2016-PCM, tiene por objetivo general **"Mejorar y fortalecer el desempeño de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en el país"**; está contiene seis (6) objetivos estratégicos y treinta (30) lineamientos de política.
- 2.2. De acuerdo a la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, el seguimiento **"es un proceso continuo, oportuno y sistemático donde se analiza el avance del cumplimiento de las políticas nacionales y planes. Comprende la recopilación continua de información, su registro y la identificación de alertas"**.

- 2.3. Cabe precisar que la *Política* vigente fue redactado en los términos vigentes de la fecha de su aprobación, la cual no contaba con indicadores ni metas, dado que estas iban a ser propuesto en la Estrategia para la Implementación de la Política Nacional en coordinación con los sectores competentes, en un plazo de 90 días hábiles contados a partir de la publicación del Decreto Supremo N° 015-2016-PCM.
- 2.4. En marzo del 2018, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, ente rector del SINAPLAN¹, aprobó Reglamento que regula las Políticas Nacionales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, en este marco la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, entra en fase de actualización, el cual mediante Resolución Ministerial 079-2020-PCM y modificatorias se crea el Grupo de Trabajo Multisectorial para la actualización de la Política Nacional para el Desarrollo de la CTel.
- 2.5. En relación a la recopilación de información para la política, la guía para el seguimiento y evaluación de CEPLAN² en el punto 3.3, relacionado al proceso de seguimiento en políticas y planes (pág. 15) estableció que: *"En algunos casos, los elementos establecidos en los planes estratégicos no cuentan con indicadores, por lo que se hace difícil el seguimiento de estos. En esos casos, se recomienda la asignación de indicadores proxis con la finalidad de verificar el cumplimiento de los elementos de las políticas nacionales y planes"*.
- 2.6. En artículo 45° del ROF del CONCYTEC aprobado mediante Decreto Supremo N° 026-2014-PCM establece que *"La Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento es el órgano de línea encargado de evaluar y hacer seguimiento a las políticas, planes y programas en materia de ciencia, tecnología e innovación; así como de verificar la consistencia de la información desarrollada"*.
- 2.7. En el marco de las funciones la SDSE y de lo establecido en las guías metodológicas del CEPLAN, se elaboró **indicadores proxis** con sus fichas técnicas para el Reporte de Seguimiento de la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, siendo estos para cada uno de los objetivos de la Política:

Objetivo Estratégico 01. Promover la generación y transferencia de conocimiento científico - tecnológico alineando los resultados de investigación con las necesidades del país, las cuales serán definidas con los sectores involucrados.

- Presupuesto ejecutado (devengado) de PROCENCIA³ (millones de soles).
- Presupuesto ejecutado (devengado) de PROINNOVATE⁴ (millones de soles).
- Presupuesto ejecutado (devengado) de PNIPA⁵ (millones de soles).
- Presupuesto ejecutado (devengado) de PNIA⁶ (millones de soles).

¹ Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

² Aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD.

³ Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados (Ex – FONDECYT) unidad ejecutora del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológico.

⁴ Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación (Ex - INNOVATE), unidad ejecutora del Ministerio de la Producción.

⁵ Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, unidad ejecutora del Ministerio de la Producción.

⁶ Programa Nacional de Innovación Agraria adscrito al Instituto Nacional de Innovación Agraria del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Objetivo Estratégico 02. Promover y desarrollar nuevos incentivos que estimulen e incrementen las actividades de ciencia, tecnología e innovación por parte de los actores del SINACYT.

- Posición de Perú en I+D registrado en Global Innovation Index.
- Gasto en I+D como porcentaje del PBI⁷.

Objetivo Estratégico 03. Promover la generación de capital humano debidamente calificado para la ciencia, tecnología e innovación.

- Número de investigadores calificados en I+D por cada 1'000,000 de habitantes (acumulado).
- Porcentaje de investigadoras calificadas en I+D (acumulado).

Objetivo Estratégico 04. Mejorar los niveles de calidad de los centros de investigación y desarrollo tecnológico.

- Número de artículos científicos con filiación peruana registrada en Scopus por cada 100,000 habitantes.
- Número de patentes de invención otorgadas a residentes por cada 100,000 habitantes (Coeficiente de invención).

Objetivo Estratégico 05. Generar información de calidad sobre el desempeño que conforma el SINACYT.

- Número de módulos de información estadística y/o de indicadores en CTel implementados en el SINACYT (acumulado).

Objetivo Estratégico 06. Fortalecer la institucionalidad de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en el país.

- Número convenios colaborativos interinstitucionales implementados para el fortalecimiento del SINACYT (acumulado).

2.8. De la identificación, recopilación, procesamiento y análisis de la información de los **indicadores** de la *POLCTI vigente* correspondiente al año 2025, se obtuvo lo siguiente:

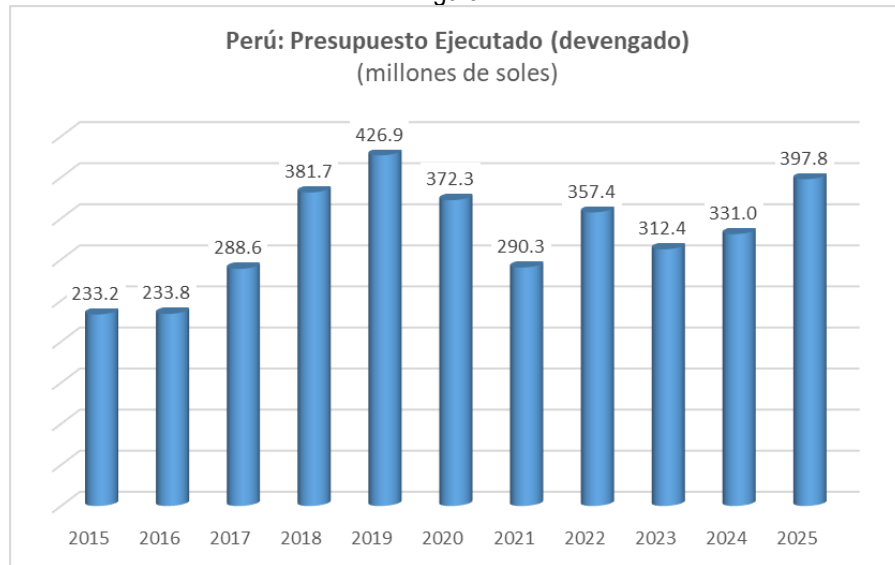
Objetivo Prioritario 01. Promover la generación y transferencia de conocimiento científico - tecnológico alineando los resultados de investigación con las necesidades del país, las cuales serán definidas con los sectores involucrados.

- En relación al indicador "Presupuesto Ejecutado – Devengado" de dos (2) Programas Nacionales en CTI, para el año 2025, registró un acumulado de 397.8 millones de soles 12.3% mayor a lo registrado el año 2024 (figura 1).

⁷ Producto Bruto Interno a valores corrientes.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Figura 1

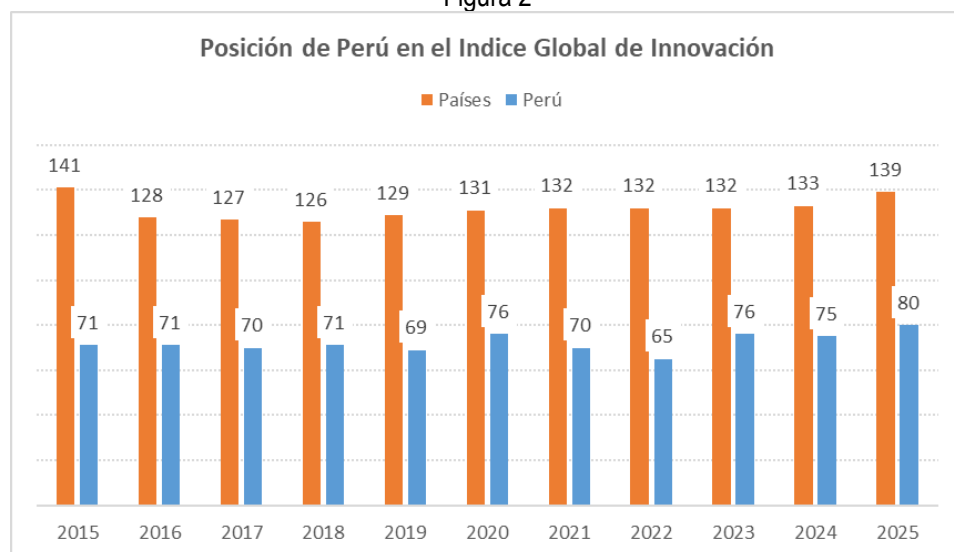


Fuente: Seguimiento de la ejecución presupuestal del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú - Gasto presupuestario diario (Consulta Amigable) / Elaboración Propia.

Objetivo Prioritario 02. Promover y desarrollar nuevos incentivos que estimulen e incrementen las actividades de ciencia, tecnología e innovación por parte de los actores del SINACYT.

- En relación al indicador "Posición de Perú en I+D registrado en Global Innovation Index" para el año 2025, Perú ocupa la posición 80 de 139 países, registrando un retroceso de 5 posiciones con respecto al año 2024 (figura 2).

Figura 2

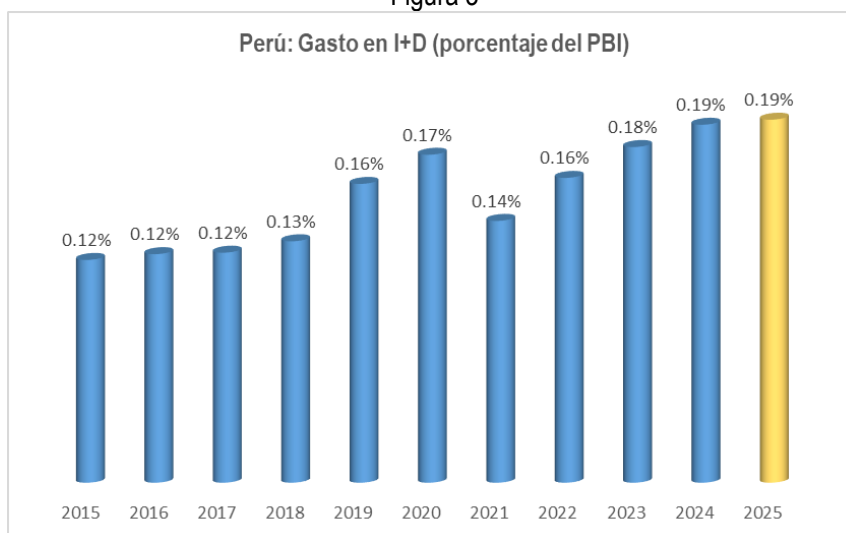


Fuente: Global Innovation Index / Elaboración Propia.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- En relación al indicador *"Gasto en I+D como porcentaje del PBI"* para el año 2025, el gasto en I+D ascendió a 2,278 millones de soles, lo que representa el 0.19% con respecto al PBI, similar a lo registrado en el año 2024 (figura 3).

Figura 3



Fuente: Módulo de Información Estadística y de Indicadores de CTel del CONCYTEC / Elaboración Propia.

Objetivo Prioritario 03. Promover la generación de capital humano debidamente calificado para la ciencia, tecnología e innovación.

- En relación al indicador *"Número de investigadores calificados en I+D por cada 1'000,000 de habitantes (acumulado)"*, para el año 2025 registró un acumulado de 393 investigadores por cada millón de habitantes, incrementándose en 1.7% a lo registrado el año 2024 (figura 4).

Figura 4



Fuente: Subdirección de Información y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC / Elaboración Propia.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- En relación al indicador "Porcentaje de investigadoras calificadas en I+D (acumulado)", para el año 2025 registro un acumulado de 34.6% investigadoras dedicadas a la I+D respecto al total de investigadores, incrementándose ligeramente en 3.6% a lo registrado el año 2024 (figura 5).

Figura 5



Fuente: Subdirección de Información y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC / Elaboración Propia.

Objetivo Prioritario 04. Mejorar los niveles de calidad de los centros de investigación y desarrollo tecnológico.

- En relación al indicador "Número de artículos científicos con filiación peruana registrada en Scopus por cada 100,000 habitantes", para el año 2025 registro 24.1 artículos por cada cien mil habitantes, incrementándose un 7.9% con respecto al año 2024 (figura 6).

Figura 6

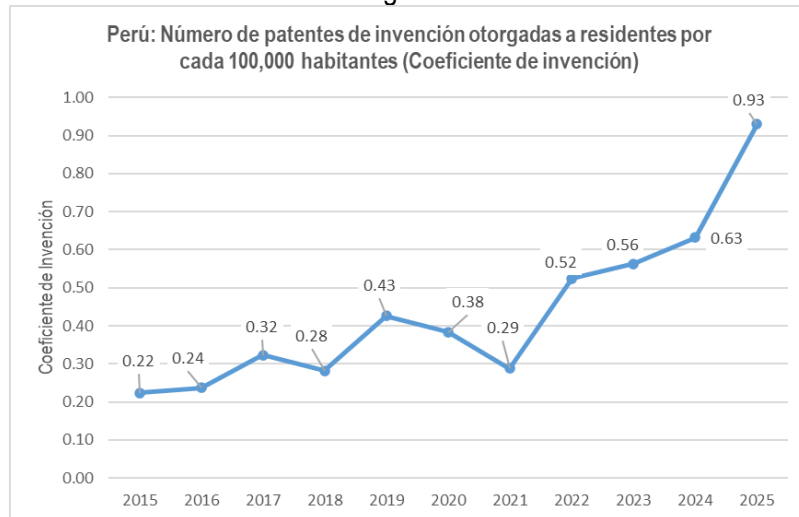


Fuente: SCOPUS / Elaboración Propia.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- En relación al indicador "Número de patentes de invención otorgadas a residentes por cada 100,000 habitantes" conocido como coeficiente de invención, para el año 2025 el coeficiente de innovación fue 0.93, registrándose en 1.5 veces mayor con respecto al año 2024 (figura 7).

Figura 7

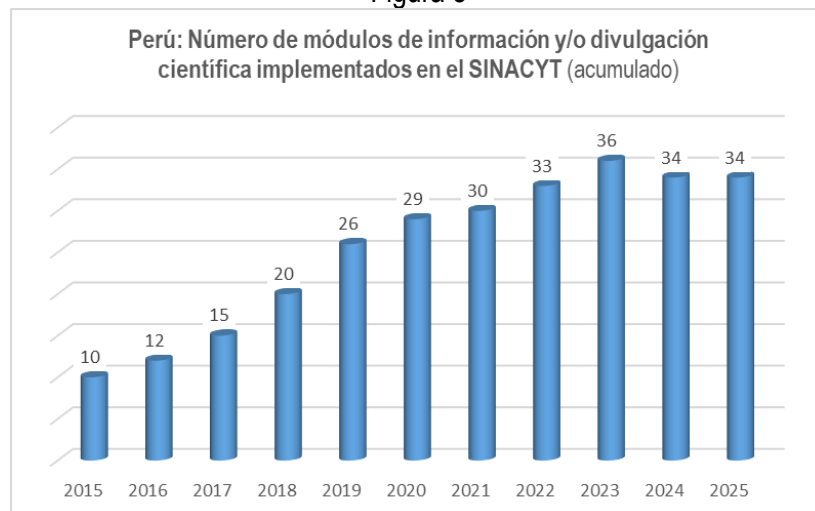


Fuente: Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías del INDECOPI
Elaboración Propia.

Objetivo Prioritario 05. Generar información de calidad sobre el desempeño que conforma el SINACYT.

- En relación al indicador "Número de módulos de información estadística y/o de indicadores en CTel implementados en el SINACYT (acumulado)", para el año 2025, se registró 34 módulos de información vigentes relacionada a ciencia, tecnología e innovación, similar a lo registrado al año 2024 (figura 8).

Figura 8



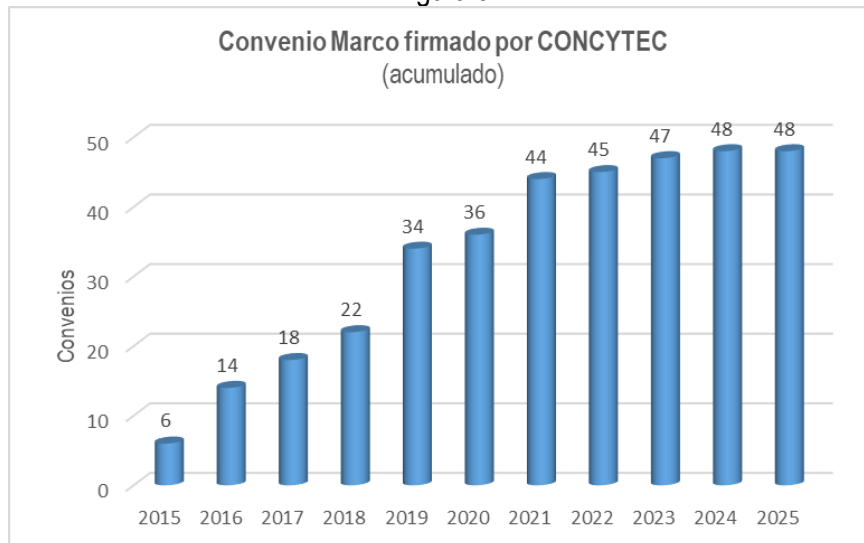
Fuente: Páginas identificadas según sector vinculado en CTI / Elaboración Propia.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Objetivo Prioritario 06. Fortalecer la institucionalidad de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en el país.

- En relación al indicador "Número convenios colaborativos interinstitucionales implementados para el fortalecimiento del SINACYT (acumulado)", para el año 2025, se registró un acumulado de 48 convenios marco suscrito por el CONCYTEC y actores del SINACTI (figura 9).

Figura 9



Fuente: Buscador de Convenios del CONCYTEC⁸ / Elaboración Propia.

- 2.9. Mediante MEMORANDO N° D000013-2026-CONCYTEC-DEGC, de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, se remitió **Aviso de Sinceramiento** para la publicación del reporte de seguimiento de la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación, correspondiente al año 2025, por recién en proceso de elaboración, según lo establecido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

III. CONCLUSIONES

- 3.1. El presente reporte de seguimiento se realiza en el marco de Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación 2016-2025, correspondiente al año 2025.
- 3.2. Con respecto a los objetivos prioritarios de la Política, correspondiente al año 2025, se realizó el relevamiento, procesamiento y análisis de información distribuidos en nueve (9) indicadores proxis de resultados, se encuentra detallado en el ítem 2.8 del presente informe.
- 3.3. La Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC, en el mes de enero remitió **Aviso de Sinceramiento** para la publicación del reporte de seguimiento de la Política, correspondiente al año 2025, por estar en proceso de elaboración.

⁸ En: <https://convenios.concytec.gob.pe/view/reporteConvenios.php>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. En el marco de los indicadores proxis de la Política, se alcanza el "Reporte de Seguimiento de la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica 2016-2025, correspondiente al año 2025" (ver ANEXO 1), de estar conforme, se sugiere su derivación a la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento para su trámite al Responsable del Portal de Transparencia Estándar⁹ del CONCYTEC.
- 4.2. Asimismo, se sugiere su derivación a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC, y otras áreas del CONCYTEC para conocimientos y fines.

NOTA:

- Se alcanza el presente reporte de seguimiento en formato EXCEL y PDF debidamente visado.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ORLANDO BENDEZU POMA

ANALISTA DE INDICADORES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
SUB DIRECCION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

⁹ Ingeniera Luz Hernández Pedraza, con correo institucional: lhernandez@concytec.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO 1

Reporte de seguimiento de la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación, correspondiente al año 2025

POLÍTICA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
(Aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2016-PCM)

REPORTE DE SEGUIMIENTO, correspondiente a los años 2016-2025

Objetivos	Indicador Proxy	Línea base 2015	Valores obtenidos										Fuente
			2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
OP.01. Promover la generación y transferencia de conocimiento científico - tecnológico alineando los resultados de investigación con las necesidades del país,	Presupuesto ejecutado (devengado) de PROCIENCIA (millones de soles)	94.3	92.1	93.5	134.2	151.1	140.6	126.4	105.1	155.1	212.9	181.0	Seguimiento de la ejecución presupuestal del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú - Gasto presupuestario diario.
	Presupuesto ejecutado (devengado) de PROINNOVATE (millones de soles)	108.0	96.0	101.0	83.7	76.3	83.4	88.5	139.5	147.1	116.3	216.9	Seguimiento de la ejecución presupuestal del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú - Gasto presupuestario diario.
	Presupuesto ejecutado (devengado) de PNIPA (millones de soles)	-	-	3.5	47.1	79.4	74.1	68.9	111.0	10.2	1.8	a/	Seguimiento de la ejecución presupuestal del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú - Gasto presupuestario diario.
	Presupuesto ejecutado (devengado) de PNIA (millones de soles)	31.0	45.7	90.7	116.7	120.2	74.2	6.5	1.8	0.1	b/	-	Seguimiento de la ejecución presupuestal del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú - Gasto presupuestario diario.
OP.02. Promover y desarrollar nuevos incentivos que estimulen e incrementen las actividades de ciencia, tecnología e innovación por parte de los actores del	Posición de Perú registrado en Global Innovation Index	71 de 141	71 de 138	70 de 127	71 de 126	69 de 129	76 de 131	70 de 132	65 de 132	76 de 132	75 de 133	80 de 139	Reporte del Global Innovation Index.
	Gasto en I+D como porcentaje del PBI	0.12%	0.12%	0.12%	0.13%	0.16%	0.17%	0.14%	0.16%	0.18%	0.19%	0.19%	Módulo de Información Estadística y de Indicadores de CTeI del CONCYTEC.
OP.03. Promover la generación de capital humano debidamente calificado para la ciencia, tecnología e innovación.	Número de investigadores calificados en I+D por cada 1'000,000 de habitantes	SDD	46	59	73	133	176	208	255	319	387	388	RENACYT del CONCYTEC, e INEI.
	Porcentaje de investigadoras calificadas en I+D	SDD	27.1%	27.9%	28.5%	30.8%	30.8%	31.5%	31.8%	32.3%	33.4%	34.6%	RENACYT del CONCYTEC.
OP.04. Mejorar los niveles de calidad de los centros de investigación y desarrollo tecnológico.	Número de artículos científicos con filiación peruana registrada en Scopus por cada 100,000 habitantes */	5.2	5.8	6.6	7.6	10.3	14.2	16.9	20.2	22.0	22.4	24.0	Base de Datos SCOPUS, e INEI.
	Número de patentes de invención solicitadas de residentes por cada 100,000 habitantes (Coeficiente de invención)	0.22	0.24	0.32	0.28	0.43	0.38	0.29	0.52	0.56	0.63	0.93	Dirección de Inversiones y Nuevas Tecnologías del INDECOPI, e INEI.
OP.05. Generar información de calidad sobre el desempeño que conforman el SINACYT.	Número de módulos de información y/o divulgación científica implementados en el SINACYT	10	12	15	20	26	29	30	33	36	34	34	Sector: Agrario y Riego, Ambiental, Defensa, Educación, Energía y Minas, PCM, Producción, Trabajo y Salud.
OP.06. Fortalecer la institucionalidad de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en el país.	Número convenios colaborativos interinstitucionales para el fortalecimiento del SINACYT	6	14	18	22	34	36	44	45	47	48	48	Buscador de Convenios del CONCYTEC.

SDD = Sin dato disponible (caso PNIPA aun no empezaba el proyecto, y caso PNIA por haber culminado el proyecto)

a/ Programa PNIPA culminó año 2024

b/ Programa PNIA culminó año 2023

*/ A partir de los datos identificados en SCOPUS al 28/03/2025

Elaborado por la Subdirección de Seguimiento y Evaluación (SDSE) de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC